



ACTA COMENTARIOS

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONAF

DOCUMENTO CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA AÑO 2019

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana, con fecha 5 de mayo del 2020, se envió mediante correo electrónico, al Consejo de la Sociedad Civil de CONAF el documento Cuenta Pública Participativa 2019, para su correspondiente revisión.

Se recibieron observaciones y comentarios de los Consejeros representantes de la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) y de la ONG Greenlab, que se indican.

1. **Programas de Voluntariado**, se señalan los resultados obtenidos a través del convenio de cooperación, firmado entre CONAF y el Instituto Nacional de la Juventud, Vive Tus Parques, sin embargo, se considera importante también destacar los esfuerzos de otros programas de voluntariado, por ejemplo, en el Parque Nacional Torres. Es necesario dentro del discurso, valorizar también el aporte de las organizaciones de la sociedad civil que realizan voluntariado y resaltar su importancia para la conservación de nuestro patrimonio natural.
2. **Programa de Recuperación de Bosques Quemados 2018-2022**, aclarar si la superficie 5380,6 ha mencionadas corresponden a recuperación real, e indicar si se realizará apoyo post-recuperación y seguimiento a los propietarios(as) beneficiados(as).
3. **Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo**, se indica que en el año 2019 fueron adjudicados mil ochenta y siete proyectos, es importante conocer qué porcentaje de los proyectos adjudicados fueron realizados.
4. **Fondo Verde del Clima y Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones**, es importantes señalar cómo se asignarán los fondos y cómo se priorizarán, ejemplo: por región, por suelo, por tipo de propietario(a), otros.
5. **Decreto Ley 701 sobre Fomento Forestal**, se señala que se evaluó un total de seis mil seiscientas ochenta y siete solicitudes, detallar a que tipo de solicitudes corresponden: denuncias, incumplimientos, otros.

6. **Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal**, se indica que el año 2019 se tramitaron mil cuatrocientas treinta y siete solicitudes, detallar la distribución de estos planes de manejo, por región y por objetivo.
7. **Planes de manejo de las áreas silvestres protegidas**, se indica que a la fecha se cuenta con seis planes de manejo formalizados con la metodología de estándares abiertos, señalar de qué manera se priorizan las unidades y si se sumarán otras.
8. **Control de incendios forestales**, considera un conjunto de acciones de control y extinción, que permiten una rápida respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales, es importante mencionar la coordinación público-privada que se realiza en este aspecto.
9. **Programa de Educación Ambiental y Prevención de Incendios Forestales**, sería importante realizar un programa de educación a largo plazo, que incluya al Ministerio de Educación e incorporar estas temáticas en los currículos obligatorios de enseñanza básica y media. El bosque puede ser incorporado en las diferentes asignaturas para transmitir su importancia.
10. **Determinación de origen y causa de incendios forestales**, el documento indica que se determinó la causa de 469 incendios forestales, que representa el 6,5 % del total de incendios registrados durante la temporada 2018-2019 en el país, señalar por qué razón no se investigan todos los incendios, y se podría incorporar más detalles de los resultados de las causas.
11. **Consejo de Política Forestal - Comisión Temática de Bosque Nativo**, se realizaron muchas propuestas a la Ley 20.283 y sus reglamentos, de las cuales se desconoce su avance y si se han mantenido con los textos acordados por la Comisión. Además se requiere saber la continuidad del Consejo de Política Forestal.
12. **Actualización y monitoreo del uso de la tierra**, se señala mejorar la periodicidad de la superficie monitoreada de uso de la tierra para el catastro de los recursos vegetacionales nativos de Chile, es necesario aclarar cómo se realizará este mejoramiento.
13. **Programa Comunidad Preparada Frente a los Incendios Forestales**, se señala que para el año 2020 se proyecta trabajar con cuarenta comunidades a lo largo del país, se solicita saber cuáles serán esas comunidades.
14. **Programa de Educación Ambiental y Prevención de Incendios Forestales**, se solicita conocer con mayor detalle los contenidos del programa.
15. **Comisión Temática de Protocolo de Plantaciones, comisiones temáticas de Bosque Nativo y Biomasa**, indicar en qué período se estima activar estas comisiones.
16. **Creación de dos nuevas comisiones temáticas: Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas y la del Servicio Nacional Forestal**, indicar en qué período se estima iniciar estas comisiones y en razón a qué objetivos.